501010 – 2 0 0 1 9 5 7

Villavicencio, 06 JUL 2023

PARA: LA COORDINADORA DEL GRUPO DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCION GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACION, COORDINADORES DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO Y/O COORDINADORES DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LAS REGIONALES Y SINTRASENA REGIONAL Y NACIONAL.

Asunto: Aviso Convocatoria Personal Vinculado Trabajadores Oficiales

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 y en el parágrafo único del artículo 57 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente y el instructivo de selección de personal para Trabajadores Oficiales, atentamente les envío para su conocimiento y amplia divulgación en un lugar visible y de acceso público al interior de la dependencia, la Convocatoria para Trabajador Oficial Personal Vinculado en el Centro Agroindustrial del Meta sede El Hachón del SENA Regional Meta, para la provisión de la vacante definitiva de conformidad con la información anexa Convocatoria Personal Vinculado, Formato GH-f-165:

CARGO	IDP	Nº VACANTES	DEPENDENCIA
Trabajador de Campo Especialidad Pecuaria	5162	Una (1)	Centro Agroindustrial del Meta Sede El Hachón Regional Meta Municipio de Villavicencio - Meta

A continuación, se presenta el cronograma establecido para el desarrollo de la Convocatoria 01 de 2023 para la provisión de este cargo, que ha sido aprobado por el Comité Convencional Regional en sesión realizada el 04 de julio de 2023:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA No. 01 de 2023 PERSONAL VINCULADO	
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**
Divulgación	12 al 14 de julio de 2023
Inscripciones	17 al 19 de julio de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Estudio de cumplimiento de requisitos mínimos	21 al 24 de julio de 2023
Publicación de resultados de admitidos y no admitidos	27 de julio de 2023
Reclamaciones	28 de julio de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones	31 de julio de 2023
Publicación lista definitiva admitidos y no admitidos	03 de agosto de 2023
Medición de Aptitudes	9 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m. Lugar: Sede El Hachón Km 12 vía Puerto López
Publicación de resultados	15 de agosto de 2023
Reclamaciones	16 de agosto de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones	17 de agosto de 2023
Evaluación Técnica (prueba teórica y práctica)	22 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m. Lugar: Sede El Hachón Km 12 vía Pto López
Publicación de resultados	25 de agosto de 2023
Reclamaciones	28 de agosto de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones	29 de agosto de 2023
Entrevista	30 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m.
Publicación de resultados	31 de agosto de 2023
Reclamaciones	1 de septiembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones	04 de septiembre de 2023
Calificación de Hoja de Vida	05 de septiembre de 2023
Publicación de resultados	08 de septiembre de 2023
Reclamaciones	11 de septiembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones	12 de septiembre de 2023
Publicación resultados finales consolidados del concurso	15 de septiembre de 2023
Reclamaciones	18 de septiembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones	19 de septiembre de 2023
Acta final del concurso y lista de elegibles	20 de septiembre de 2023

Para inscribirse el concursante debe presentar un oficio dirigido al Director Regional radicado en la unidad de correspondencia de la Regional Meta o a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co , con los formatos GTH-F-164 y el formulario de inscripción GTH-F-159; también enviar copia la correo electrónico eacastro@sena.edu.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2023.07.06 16:45:24 -05'00'

Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director (e) Regional Meta

Anexo: Un (1) folio.

Revisó: Eberth Alfonso Castro Murcia
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Nelson Manuel Peña Chacón.
Contratista Relaciones Laborales

	Versión:03
	Código: GTH-F-165

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Convocatoria Personal Vinculado

CARACTERISTICAS DEL CARGO

REGIONAL:	META
CONVOCATORIA No.:	01
FECHA:	**5/07/2023**

VACANTES	CARGO Y ESPECIALIDAD	IDP	GRADO	GRUPO	REMUNERACIÓN
Una (1)	Trabajador de Campo especialidad Pecuaria	5162	1 -10	Tres (3)	2´370.029 - 3´316.779

DEPENDENCIA	PERIODO DE PRUEBA	SITIO DE TRABAJO
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	N/A	Centro Agroindustrial del Meta - Sede El Hachón, Km 12 vía Puerto López

CARACTERISTICAS DEL CONCURSO

ENTREGA DE FORMULARIOS Y CREDENCIALES	INSCRIPCIONES		SITIO DE INSCRIPCIONES	LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL CONCURSO. DIRECCION
12/07/2023	**DESDE 17/07/2023**	**HASTA 19/07/2023**	**Oficinia de correspondencia SENA Regional META, servicio al ciudadano@sena.edu.co con copia al coreo eacastro@sena.edu.co**	Centro Agroindustrial del Meta - Sede El Hachón, Km 12 vía Puerto López

NOTA: El último día hasta una hora (1) antes de finalizar jornada laboral ordinaria. Solo se tramitaran las inscripciones que sean radicadas hasta la fecha y hora establecidas de cierre en la Unidad de Correspondencia de la Regional Convocante. Las recibidas y radicadas en fecha posterior no serán tenidas en cuenta.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE INSCRIPCIÓN	28/07/2023

INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN
(El porcentaje mínimo requerido para aprobar un concurso será del 60 %)

CLASE DE PRUEBA	FECHA DE LA PRUEBA	HORA DE LA PRUEBA	CARÁCTER	MÍNIMO APROBATORIO	VALOR
1. Medición de Aptitudes	9/08/2023	9:00 a.m.	Sumatoria	…	20%
2. Evaluación Técnica	22/08/2023	9:00 a.m.	Sumatoria	…	45%
3. Entrevista	30/08/2023	9:00 a.m.	Sumatoria	---	10%
4. Calificación Hoja de Vida	5/09/2023	9:00 a.m.	Sumatoria	---	25%

REQUISITOS MINIMOS

El aspirante para inscribirse, deberá acreditar todos los requisitos mediante certificaciones, con las especificaciones contenidas en el anexo a esta convocatoria

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Noveno (9º) grado de educación media y CAP SENA o su equivalente relacionado con las funciones y especialidad del cargo.	Veinticuatro (24) meses en las funciones del cargo

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2023.07.06 16:43:52 -05'00'

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
DIRECTOR REGIONAL

FECHA DE FIJACIÓN: 12/07/2023

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Preparar las raciones de alimentos y suministrarlas a los animales, con base en el programa de alimentación y peso respectivo.
2. Efectuar controles, mantenimiento, limpieza y desinfección a los galpones, establos, corrales, comederos, bebederos, ordeñaderos, cocheras, colmenas y conejeras, según el caso.
3. Descornar, despicar, esquilar, desrabotar y bañar el ganado, según instrucciones recibidas.
4. Realizar los inventarios de los materiales e insumos necesarios para la labor.
5. Alistar el equipo y realizar el ordeño.
6. Efectuar la siembra y fertilización de praderas de acuerdo con la programación.
7. Realizar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores de máquinas, equipos y herramientas utilizadas para su labor velando por la presentación, aseo y orden del lugar de trabajo.
8. Dividir el potrero con la cerca eléctrica, efectuar el pastoreo del ganado y velar por el mantenimiento de los potreros y praderas.
9. Revisar los animales para detectar los enfermos y heridos y aplicar el tratamiento curativo que requieran.
10. Aplicar drogas o vacunas y suministrar medicamentos, de acuerdo con el plan de sanidad que se establezca.
11. Detectar el calor de las hembras y propiciar los apareamientos; atender partos; efectuar castraciones, destetes y pequeñas cirugías.
12. Llevar registros y controles de crías, partos, vacunas, apareamientos, inseminaciones artificiales, castraciones, destetes, consumo de alimentos y drogas, nacimientos, muertes, sacrificio, producción útil, ventas y distribución por sexo.
13. Efectuar el adecuado almacenamiento de los alimentos y concentrados, abonos, sustancias y productos relacionados con la labor del cargo.
14. Realizar inseminación artificial de acuerdo con instrucciones.
15. Recoger, movilizar, clasificar y entregar la producción obtenida y llevar el registro y control de la misma.
16. Llenar las bandejas de las incubadoras con los huevos fecundados, regular la temperatura y humedad de la incubadora, llevar registro de los huevos incubados y trasladar los pollitos a las criadoras preacondicionadas.
17. Utilizar los elementos de dotación, protección y seguridad personal respetando las normas de seguridad ocupacional.
18. Realizar el cargue y descargue de los insumos necesarios para el desarrollo de la labor.
19. Desempeñar funciones de mantenimiento preventivo aislando en forma oportuna y periódica los elementos o residuos que entorpezcan el buen funcionamiento de los equipos que utilizan para el desempeño de las funciones.
20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza, área de desempeño del empleo y con la formación y adiestramiento para el cual fue contratado